



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICA

24 FEB 2012

CUDAP: EXP-UNC: 0003145/2012

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. en Qca. Cecilia Andres Barrionuevo, que se lleva a cabo el día 22 de Febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado el día 16 de Febrero de 2012.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" el Dr. Carlos A. Chesta de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

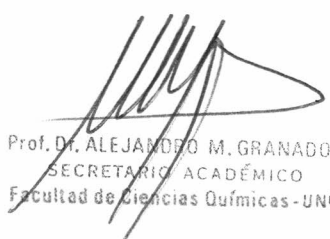
Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Carlos Alberto Chesta**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a 1/2 (medio) día de viáticos, más el gasto de pasajes terrestres, por el traslado Río Cuarto - Córdoba - Río Cuarto, para la realización de las gestiones mencionadas ut supra en el Departamento de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se adelantará con créditos presupuestarios de Fondo Universitario - Central hasta tanto la Escuela de Posgrado tenga su propia administración.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:
mes/SB

45


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIÁ
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC